

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° 8879 de fecha 4 de abril de 2019 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 65465 de doña GABRIELA DEL CARMEN MÉNDEZ QUIROZ inmueble Urbano, Ubicado en Población Granadilla 6, Calle Melosa S/N°, Miraflores Alto, Comuna de Viña del mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: de 242.70 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Guillermo Carmona, en 21,80 metros, separado por cerco.

ESTE: Calle Melosa, en 11,80 metros.

SUR: Cecilia Sepulveda, en 15,60 metros, separado por cerco y Quebrada Sin Nombre en 2,80 metros.

OESTE: Quebrada Sin Nombre, en 12,70 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-8905 S.U.

Rol de Avalúo: 2439-122(vecino)

Inscripción No hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble..

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 02 de Mayo de 2019, plazo que vence el 29 de Julio de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

